

LOS DERECHOS DEL NIÑO EN LA APLICACIÓN DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN

CÓDIGO CURSO: 033

OBJETIVO GENERAL

Que los participantes conozcan y aprendan los principales contenidos e innovaciones que involucra la incorporación de la Convención Internacional de Derechos del Niño a nuestro ordenamiento jurídico, en especial en lo que se refiere a la aplicación e interpretación de la regulación legal referida a menores de edad y el rol que en ella le corresponde a la judicatura de familia en materias vinculadas al régimen de protección, buscando compatibilizar dichos contenidos con la regulación de rango legal actualmente vigente.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Que los participantes conozcan desde una perspectiva histórica la evolución del pensamiento en materia de tratamiento jurídico del niño en forma en que estos desarrollos se han ido plasmando en la legislación y jurisprudencia nacional e internacional. Ubicar el lugar que en este proceso ocupa la actual Ley de Menores vigente en Chile, y la Convención Internacional de los Derechos del Niño.
- Conocer las orientaciones y normas nacionales e internacionales destinadas a hacer efectivos los derechos del niño, tanto a nivel judicial como administrativo, en especial las normas constitucionales involucradas como aquellas contenidas en la Convención sobre los Derechos del Niño.
- Que los participantes conozcan y realicen una evaluación crítica, a partir de los principios mencionados, de los mecanismos jurídicos existentes en la actualidad para hacer efectivos los derechos del niño, tanto en materia de niños desvalidos como en materia de infracciones juveniles a la ley penal. En este último caso deberá evaluarse particularmente la forma como se contempla el cumplimiento de las reglas básicas del debido proceso.

- Que los participantes conozcan un panorama general de las instancias administrativas y recursos disponibles en materia de programas y alternativas de acogida para aquellos niños respecto de los cuales se está siguiendo un procedimiento judicial.

CONTENIDOS

1. Origen y evolución de la legislación tutelar del menor, tanto en la experiencia comparada como en la legislación nacional.
2. Consolidación y extensión de las teorías sobre la situación irregular.
3. Alcances e implicancias en materia de medidas, objetivos de las medidas y problemas a nivel de la tramitación de los procedimientos judiciales.
4. Efectos y principales críticas al correccionalismo. La idea de la responsabilidad juvenil como fenómeno diverso del riesgo social.
5. Surgimiento y concepto de la protección integral de los derechos del niño.
6. Catálogo de derechos del niño recogido por la legislación nacional y por los instrumentos internacionales y sus relaciones con el ordenamiento jurídico nacional.
7. Análisis crítico de la aplicación de los derechos del niño en los procedimientos seguidos para el establecimiento de medidas de protección y en ejecución de estas medidas a cargo de las instancias administrativas pertinentes.
8. Reglas de interpretación que permiten compatibilizar la legislación de rango constitucional y aquella que se establece en los tratados internacionales aplicables a la materia, con la reglamentación de rango legal actualmente vigente.

9. Principios interpretativos de: interés superior del niño, efectividad de los derechos y no discriminación.
10. Redes institucionales para el diagnóstico, derivación y tratamiento de los niños y su entorno inmediato.
11. Principales orientaciones y proyectos de reformas legales en la materia.

METODOLOGÍA

El diseño metodológico del curso deberá integrar dos modalidades: **Curso y Taller.**

El curso (orientado a los conocimientos) se estructura sobre la base de una pedagogía participativa. Para ello, las clases presenciales se desarrollarán sobre la base de lecturas dirigidas, discusiones informadas y planteamiento de problemas relevantes en cada una de las materias que se aborde. En este contexto se estimulará el análisis práctico de los temas fundamentales de la disciplina, a través del análisis crítico y reflexivo de los textos leídos, análisis de casos teóricos y prácticos y, muy especialmente, estudio de la jurisprudencia nacional. El equipo docente deberá entregar, con anterioridad, material escrito de modo que las sesiones se centren en la reflexión, intercambio entre docentes y participantes, análisis y exposición de casos prácticos.

El taller (orientado al desarrollo de habilidades y aptitudes) supone la utilización de técnicas como observación participante, participación en procesos simulados, discusiones en grupo y otros que puedan resultar conducentes a los objetivos buscados.

DESTINATARIOS

Jueces de Familia, Jueces de Letras con competencia en materia de Familia, Secretarios de Juzgados de Letras con competencia en materia de Familia, Ministros, Secretarios y Fiscales Judiciales de Cortes de Apelaciones, Relatores, Consejeros Técnicos.

DURACIÓN

24 horas.

CUPOS

Mínimo 15 y máximo 25 participantes.

NÚMERO DE CURSOS

1 curso.

LUGARES Y FECHAS

El curso durará 3 días.

Cód. Ciudad 1 Santiago 17 - 19 mayo